



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN AL CALENDARIO DE TRABAJO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA (IGP) DE LA ANCHOA DEL CANTÁBRICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR [9L/4200-0044]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 13 de marzo de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0044, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0083, relativa a criterios en relación al calendario de trabajo para la implantación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la anchoa del Cantábrico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 210, correspondiente al día 1 de marzo de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0044]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Remitir a la Cámara un plan de trabajo para la implantación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la anchoa de Cantabria en el que conste el calendario de trabajo y plazos y procedimientos para su puesta en funcionamiento.

2. Comparecer en el plazo máximo de dos meses ante la comisión correspondiente del Parlamento de Cantabria para informar del estado de ejecución de dicho plan."